

# Informa

MAYO DE 2008

nº 03/08

Paseo de la Infanta Isabel, 17 - 28014 Madrid

Tif.: 91 435 06 12 - Fax: 91 577 51 42

e-mail: confederacion@copyme.es

**COPYME**

CONFEDERACION GENERAL DE LAS PEQUEÑAS  
Y MEDIANAS EMPRESAS DEL ESTADO ESPAÑOL

## La Ley de Modernización del Comercio: Trabajar las 24 horas del día, los 365 días del año, sin descanso ni vacaciones.

La implantación de unos horarios comerciales sin límites es una gran victoria de CEIM, de la Cámara de Comercio y de la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED), que verá aumentada su cuota de mercado, la gran beneficiaria de la política que en esta cuestión dirige y regula la Consejería de Economía y Consumo.

Los argumentos a favor son bastantes peregrinos, como que contribuirán a "dinamizar la actividad, la inversión y la creación de empleo", pues bien, esto no "responde al cambio de las costumbres de los ciudadanos", como ellos pretenden. En palabras del portavoz del PP, el señor Beteta, la ley "posibilita una ampliación de los horarios para adecuar la oferta a la demanda, no la obligación de que los comercios estén abiertos las veinticuatro horas del día". Esto en len-

guaje llano reportará una vuelta de tuerca más en el estrangulamiento económico de los pequeños comerciantes, extenderá la precariedad en el trabajo, nos llevará a épocas pre-industriales en

"máxima libertad comercial", y por ello consideró que es una "medida muy positiva".

Opinamos que es falso que no existe una demanda social efectiva que justifique este anteproyecto, porque lo que en realidad necesita el consumidor madrileño es más salario, y además limitará la competencia, también es inexacto que eso supondrá una modernización del sector. Con la crisis económica rondando, se debería potenciar

el comercio de cercanía que crea tejido social y vida en los barrios. Nadie se cree que esta Ley incrementará el consumo ahora que todos los indicadores señalan su notable reducción.

La Ley de Modernización del Comercio de la Comunidad de Madrid, que liberaliza los horarios comerciales, se aprobará definitivamente en la Asamblea de Madrid el próximo 19 de junio.

COPYME está en contra de esta Ley.

¡Es hora de que las organizaciones  
comerciales ser definan

¡El futuro del comercio está en riesgo!

¡Respeto a nuestra actividad económica!

la conciliación de la vida laboral y personal, fomentará la competencia desleal, pues las grandes superficies pueden arbitrar una mayor flexibilidad horaria y soportar pérdidas a corto plazo. A este respecto, el presidente de Centros Comerciales Carrefour, Rafael Arias-Salgado, ya ha señalado que el grupo de distribución estudia la apertura de sus establecimientos por las noches, mostrándose partidario de la

**COPYME te convoca al acto: "INICIATIVA POR EL COMERCIO MADRILEÑO"**  
que se celebrará el lunes 26 de mayo de 2008 a las 11:30 h. en el Hotel  
Convención (C/ O'Donnell 53-28009 Madrid). Salones Convenciones 1-2

# Carta abierta a Fernando Merry del Val, consejero de Economía y Consumo

Estimado Consejero:

La aparición en diferentes medios de comunicación, el pasado 4 de abril, de parte del contenido del Anteproyecto de Ley de Modernización del Comercio, nos llena de inquietud, ya que nos encontramos nuevamente ante una decisión unilateral tomada por el Gobierno regional, sin contar con el Comercio madrileño, y sin haber anunciado de su voluntad de llevarla a cabo en el programa electoral.



Fernando Merry del Val, consejero de Economía y Consumo.

Consideramos que el contenido de este Anteproyecto debería haber sido planteado en el lugar que corresponde, el Consejo para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid, donde participamos los sindicatos y las organizaciones representativas del comercio, previamente. Es evidente, que este es el órgano que debería haber debatido acerca del contenido del mismo. La voluntad de este Gobierno regional no ha sido esta, y ha trasladado el debate a los medios de comunicación, motivo pro el cual nuestra organización tiene que participar en el mismo de forma pública. Así, a través de la presente, le trasladamos al mismo tiempo que a los medios de comunicación, la postura de COPYME y sus organizaciones comerciales, ante las propuestas contenidas en el citado Anteproyecto.

## **Suprimir la licencia de venta de alcohol**

Un Gobierno liberal como el suyo, se empeñó en duplicar una medida que la experiencia

ha mostrado ineficaz, y que persigue prohibir a los comerciantes la venta de un producto legal a partir de una hora determinada, utilizando subterfugios paternalistas. Esta medida y "sui generis", ha sido débilmente protegida por la propia Administración que implantó esa norma.

Estamos absolutamente de acuerdo en controlar la venta de alcohol o tabaco a menores, pero es ridículo poner horarios para la venta de este tipo de productos legales, y recibidos por el comerciante con el preceptivo sello del Estado.

Las Administraciones ya disponen de medidas para perseguir a los infractores, y su ineficacia o ineptitud no puede ser la causa de una prohibición, aún menos en un Gobierno liberal.

## **Suprimir la limitación horaria**

La actual regulación contempla una amplitud horaria de 90 horas semanales, lo que implica que el comerciante dispone de

15 horas diarias de apertura diaria durante treinta semanas del año, y de más de doce en el caso de decidir abrir los 22 festivos que cuentan con apertura por decisión del Gobierno regional, y con la oposición de COPYME entre otras organizaciones representativas del comercio madrileño.

Esta amplitud horaria es más que suficiente, como lo demuestra que más del 90% del comercio madrileño no llega a consumir toda la amplitud horaria que la legislación le permite.

Por tanto, aquellos comercios que consideren que han de abrir más horas, muy probablemente deban realizar un estudio acerca de qué horario deben ejecutar en sus establecimientos, ya que sus pretensiones están lejos no sólo de la amplísima mayoría del comercio madrileño y español, sino también del europeo.

Por otro lado, la afirmación de que una mayor amplitud horaria genere puestos de trabajo, no lo

dudamos en cuanto a su número. Lamentablemente, no podemos decir lo mismo de su calidad y sus prestaciones económicas, y menos aún, acerca de los puestos de trabajo estables y a tiempo completo que esta medida destruirá en comercios tradicionales.

Igualmente, estamos en desacuerdo ante la afirmación de que esta Ley pretende adecuar los horarios a las necesidades de los consumidores, ya que las encuestas del CIS no han mostrado esta demanda de los ciudadanos, a pesar de que, de manera recurrente, se les ha planteado esta pregunta y no otras al respecto de la amplitud horaria de la Administración, la Banca, u otros servicios, de manera capciosa en nuestra opinión.

Por último, también se argumenta que esta medida mejorará la competitividad, y reducirá la inflación.

Al respecto de la primera, absolutamente todos los estudios realizados no sólo en España, sino en Europa desligan gran amplitud horaria y competitividad, quizás, causa principal que explica nuestra menor competitividad; y con respecto a la inflación, resaltar que el cuadro comparativo del IPC por autonomía desde 2004, primer año natural de Gobierno regional de Esperanza Aguirre, y fecha en la que ya se "disfrutaba" de un mayor horario que otras autonomías, e incluso, de la insólita apertura los 365 días del año de un Centro Comercial, hasta febrero de 2008, no muestra ninguna diferencia entre Madrid y País Vasco, ya que ambas autonomías cuentan con una subida de IPC, principal dato de inflación, del 14,4%, es decir, idéntica. Circunstancia que se produce a pesar de que en el País

Vasco no se abre ningún domingo, ni festivo y los comercios "sólo" disponen de 72 horas de amplitud de horario comercial.

### **Simplificar la ampliación**

Implantar por Ley el permiso para "regalar" un 30% de ampliación a los propietarios de los Centros Comerciales, los cuales, en gran medida, son inmobiliarias, parece reflejar un "regalo" a un sector que a pesar de haber tenido ingentes beneficios durante más de una década, apenas seis meses de crisis, ha llevado a la suspensión de pagos a un buen número de empresas.

Esta situación representa una circunstancia inédita en el ámbito empresarial, y habrá de estudiarse en las Escuelas de Negocios, como modelos de toma de decisiones erróneas y fracaso de modelos de gestión.

Por tanto, la decisión de facilitar los cambios de titularidad o ampliación, nos parece una medida igualmente negativa, a la que nos oponemos si los parámetros son los que han enunciado los medios de comunicación.

### **Dinamizar las Ferias.**

La decisión de flexibilizar la autorización de Ferias o exposiciones, pasa por ser la única medida positiva, si bien habría que indicar que esta flexibilización, debería animar a la Administración a llevar a cabo una mayor vigilancia del cumplimiento de la normativa ferial de nuestra Comunidad Autónoma, que en muchas ocasiones es traspasada. Asimismo, esta medida debería contener algunos controles, para que la actividad ferial sea esto y no un competidor en paralelo

con el canal tradicional, circunstancia que ya ocurre con alguna Feria, cuyo objetivo es la venta de producto y destockaje, áreas para las que no está diseñada la actividad ferial.

De este modo, nuestra posición al respecto de las informaciones aparecidas en los medios de comunicación es de frontal oposición, ya que consideramos que esta Ley persigue una acción benefactora con determinadas empresas ubicadas en la Comunidad de Madrid, pero que no representan a la mayoría del Comercio, y, parece reflejar, una medida "ad hoc" para beneficiar a un pequeño número de empresas con gran poder de lobby, sobre el resto, aduciendo, nuevamente, subterfugios pueriles que difícilmente pueden ser creíbles por los empresarios del comercio madrileño.

Finalmente, resaltar que esta mayor amplitud horaria supondrá un mayor gasto energético en nuestra Comunidad, revelándose así, como una medida contradictoria con la Campaña "Madrid Ahorra con Energía" cuyo objetivo es la concienciación de los usuarios en el consumo adecuado de la energía, que usted ha apoyado públicamente en varias ocasiones.

Atentamente,

Salvador Bellido Macías  
Presidente de COPYME



Asamblea de Madrid, el próximo 19 de junio decidirá.

# BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Rellena los datos y envíalos a: C/ Cantalarrana, 19 - 28850 Torrejón de Ardoz

Para más información llámanos al teléfono: 91 656 64 64

Datos

Don/Doña \_\_\_\_\_  
En representación de la empresa \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_  
Nombre comercial \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ piso/local \_\_\_\_\_  
Municipio \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ móvil \_\_\_\_\_ fax \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_  
I.A.E. \_\_\_\_\_ N° de trabajadores \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup> \_\_\_\_\_  
Autónomo  S.A.  S.L.  Otras \_\_\_\_\_  
Sector profesional \_\_\_\_\_ Especialidad \_\_\_\_\_

Domiciliación bancaria

Titular de la cuenta \_\_\_\_\_  
Banco / Caja de Ahorros \_\_\_\_\_  
Con domicilio en \_\_\_\_\_

Código Cuenta Corriente

ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NÚMERO DE CUENTA

Firma del interesado

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, le comunicamos que los datos que nos facilite serán tratados e incorporados en un fichero de COPYME, a los efectos de poder proporcionarle nuestros servicios. Estos datos no serán utilizados para otras cuestiones ni serán facilitados a terceros. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a sus datos de carácter personal mediante correo electrónico dirigido a [confederacion@copyme.es](mailto:confederacion@copyme.es) o mediante escrito dirigido a COPYME, Pº de la Infanta Isabel, nº 17, 28014, Madrid.

**MERCATOR: Apoyo y Asesoramiento.** Contabilidad y fiscalidad  
- laboral - jurídico - inmuebles y patrimonios - tasaciones - V.P.O. - viviendas y locales.

Paseo de la Infanta Isabel, 17. 28014 Madrid

Telf.: 914350612; Fax: 915775142 / e-mail: [asesoria@copyme.es](mailto:asesoria@copyme.es)

DELEGACIONES EN EL CORREDOR DEL HENARES

C/ Cantalarrana, 19. - 28850 Torrejón de Ardoz - Telf.: 916566464; Fax: 916752106  
e-mail: [copyme-torrejon@hotmail.com](mailto:copyme-torrejon@hotmail.com)

Avda. de Berlín, 8 - 28820 Coslada  
Centro Cultural Rosalía de Castro  
Telf. y Fax: 916740197  
e-mail: [cosladasf@copyme.es](mailto:cosladasf@copyme.es)

 **Mercator, s.l.**  
asesoría de empresas